

Año 98 — Edición No. 35.332
Miércoles 14 de Octubre de 1981

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA:

"SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA."

1) Mediante escritura pública otorgada ante el Lcdo. Cesario Leonidas Condo Chiriboga, Notario Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, quien actuaba por licencia del titular Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 11 de Octubre de 1973 se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA."

2) Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario del Cantón Guayaquil, el 5 de Noviembre de 1980, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES con lo cual queda elevado a la cantidad de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, reformó sus estatutos sociales.

3) Compareció al otorgamiento de la indicada escritura el señor Víctor Emilio Estrada Estrada en su calidad de Gerente de la indicada sociedad.

4) Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50 por ciento en numerario.

5) La principal reforma estatutaria se refiere a la cláusula sexta de los Estatutos sociales, la misma que en su parte medular dirá: "El capital de la Compañía es de Dos Millones de Sucres dividido en dos mil participaciones no negociables de un mil sucres cada una".

6) Mediante Resolución Nº IG—RL—81—1182 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, el 7 de Octubre de 1981 se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA."

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, 7 de Octubre de 1981.

DR. LUIS CABEZAS PARRALES,
SECRETARIO GENERAL.

Octubre 14/81.